Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 2

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - Nº 10/2018
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS
CD (EXPEDIENTE N° 307.543 - ID N° 338.251)

Asunción, 19 de abril de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda a la Carta Invitación para el procedimiento de Contratación Directa N° 10/2018 "Adquisición de Software Antivirus", y a efectuar las enmiendas en las fechas de tope de consultas, entrega de sobres y de apertura de ofertas; que fue modificado en el SICP.

Anexo C

1. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

SOFTWARE SOLUCION ANTIVIRUS

ANTECEDENTES

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, requiere implementar un software de Antivirus con el fin de proteger las estaciones de trabajo de códigos maliciosos, así como también brindar protección y alertar a los usuarios sobre sitios web maliciosos implementando para dicho efecto una consola centralizada de administración.

OBJETIVOS

- Proporcionar una seguridad óptima para todos los dispositivos: PCs, Macs, sistemas Linux, servidores, sistemas virtuales.
- Proteger de las amenazas más avanzadas de hoy día de forma rápida y sencilla.
- Prevenir ataques de intrusión zero-day; y el correo electrónico,
- Proteger los accesos Web y los dispositivos móviles para bloquear ataques de phishing y otras variantes.

SOFTWARE SOLUCIÓN ANTIVIRUS			
Item	Descripción	Cumplimiento	Describir claramente como cumple con el requerimiento
Marca		Exigido	
Modelo		Exigido	
Cantidad	Se requiere licencias para 200 estaciones de trabajo	Exigido	

Plataformas soportadas			
Plataformas	• MS Windows. • Mac. • Linux. • Máquinas Virtuales	Exigido	
Plataforma del servidor	• Windows Server 2003 o superior	Exigido	
Protección contra Códigos maliciosos (antimalware)			
Protección integrada	Protección integrada contra todo tipo de amenazas, incluidos los del Tipo Zero-Day	Exigido	
Prevención	Prevención de instrucciones para el host	Exigido	
Firewall	Firewall para el host	Exigido	
Seguridad para dispositivos móviles			
Antimalware	Para dispositivos móviles	Exigido	
Administración de dispositivos	Herramienta para Administrar dispositivos	Exigido	
Control de dispositivos			
Limitación de soportes extraíbles	Prevención de la pérdida de datos confidenciales mediante la limitación del uso de soportes extraíbles	Exigido	
Cifrado de archivos, carpetas, soportes extraíbles y discos completos			
Protección de Datos	Protección de los datos confidenciales en PC, Linux Mac, portátiles, servidores de red y soportes extraíbles.	Exigido	
Protección para el correo electrónico			
Protección de Correo Electrónico	Protección del correo electrónico e interceptación del malware antes de que llegue a la bandeja de entrada del usuario.	Exigido	
Servidores	Detección, limpieza y bloqueo del malware de los servidores Microsoft Exchange y Lotus Domino	Exigido	
Protección para la navegación Web y mensajería			
Filtrado	Capacidad de filtrado de URL	Exigido	
Alerta de sitios	Alerta a los usuarios sobre los sitios web maliciosos antes de que los visiten,	Exigido	
Bloqueo de sitios	Bloqueo del acceso a sitios web no autorizados.	Exigido	
Administración Centralizada			
Consola centralizada	Administración de las directivas, el cumplimiento de normativas y la generación de informes desde una única consola centralizada. En caso de requerirse licencias de servidor para la implementación, el oferente deberá proveer dichas licencias.	Exigido	
Implementación, capacitación, licenciamiento, soporte, servicio técnico, plazos de entrega, garantía y certificaciones			
Implementación	La oferta deberá incluir instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución, bajo la	Exigido	

	modalidad llave en mano, la implementación abarcará el 10% de la cantidad total de licencias adquiridas, en caso de requerirse licencias de servidor para la implementación, el oferente deberá proveer dichas licencias. Deberá contemplarse la transferencia de conocimiento de la solución al menos a 3 (tres) funcionarios técnicos de la DGTIC, quienes serán los encargados de realizar las instalaciones de las demás licencias en los equipos. El plazo máximo para la implementación es de 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.		
Capacitación	Deberá estipularse en la Oferta, la capacitación de al menos 2 (dos) funcionarios técnicos de la DGTIC, en toda la solución proveída, para lo cual el Oferente deberá de presentar una Carta Compromiso a través de la cual se compromete que en el plazo no mayor de 4 meses realizará dicha capacitación.	Exigido	
Carta de Fabricante	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Exigido	
Servicio Técnico	Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente, autorizándola a prestar el servicio técnico en la herramienta ofrecida. El oferente deberá haber proveído la instalación, implementación y soporte de este tipo de herramientas en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales.	Exigido	
LICENCIAMIENTO	**El licenciamiento será por 2 (dos) años a partir de la activación.**	Exigido	

Plan de Entrega

El plazo de Entrega de las Licencias es dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma de contrato.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en Benjamín Constant Nº 889 esq. Montevideo, Asunción; de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República